



Acta del Consejo Ordinario del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, que tuvo lugar el lunes 15 de noviembre de 2021 a las 09.00 h en primera convocatoria y a las 09.30 h en segunda, en el Seminario 2.

Excusaron su ausencia, por orden alfabético: Bárbara Boloix Garrido, Margarita Carretero González, Amelina Correa Ramón, M^a Ángeles Cuadrado Ruiz, Isabel de Andrés Cuevas, Teresa Díaz Aznarte, M^a del Mar García Calvente, Débora Godoy Izquierdo, Ángela Harris Sánchez, M^a Luisa Jiménez Rodrigo, Rosa Medina Domenech, Lola Mirón Pérez, Amalia Morales Villena, Ana Muñoz Muñoz, Teresa Ortega López, , Eloísa Rivera Morales y Nuria Romo Avilés.

Estuvieron presentes, por orden alfabético: Ana Alcázar Campos, Carmen Caballero Navas, Ana del Cid Mendoza, M^a Ángeles Gálvez Ruiz, Carmen Gregorio Gil, Roser Manzanera Ruiz, Cándida Martínez López, M^a Angustias Parejo Fernández, Victoria Robles Sanjuán, Milena Rodríguez Gutiérrez, Gerardo Rodríguez Salas, Adelina Sánchez Espinosa, Lorena Valenzuela Vela, Mar Venegas y Soledad Viéitez Cerdeño (se adjunta hoja de firmas).

La Directora da inicio al Consejo con el siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación, si procede, del acta del Consejo ordinario del 09 de junio de 2021 (ver documento adjunto).

Al haber sido enviada con antelación no se lee, sino que se consulta a las asistentes. Se aprueba por asentimiento sin que sea incluida ninguna modificación.





2º Informe de la dirección.

La directora informa al Consejo de varias cuestiones:

Actualmente hay ocho centros de gasto adscritos al Instituto, correspondientes a otros ocho proyectos de investigación, lo que abre la vía a solicitar una unidad de excelencia. Esta cuestión se tratará con el Vicerrector de Investigación, pidiéndole una cita después de las vacaciones de Navidad, tratándola previamente en una reunión que podamos convocar al efecto con las responsables de los proyectos. Así mismo, la directora llama la atención acerca de la necesidad de estar atentas con la adscripción de los centros de gasto ya que se suelen adscribir, por defecto, a los Departamentos. Es decir, las investigadoras principales de los proyectos tenemos que estar atentas y supervisar que, efectivamente, los centros de gasto se vinculan al Instituto, como una forma de cumplir con el compromiso que adquirimos cuando solicitamos nuestra adscripción, de vincular nuestra investigación al mismo.

Una vez finalizado el informe de dirección se abre el turno de palabra, donde Mar Venegas explica que está haciendo los trámites para adscribir un centro de gasto de un Proyecto FEDER al Instituto.

3º Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género (se envía documento adjunto)

La Directora introduce este punto haciendo referencia a la urgencia de reformar el reglamento interno dado que la Universidad aprueba un Reglamento de Institutos en el 2014 al que debemos adaptar el nuestro.





En este sentido, la Directora resume las principales cuestiones que se modifican en el documento adjunto:

- Se amplía la horquilla de personas que pueden incorporarse al IUEM, por ejemplo, personal doctor con vinculación temporal. Para que esto sea posible debe aparecer, de forma explícita en el Reglamento que la persona cesa su vinculación al Instituto en el momento en que su situación laboral cambia. Es decir, alguien que esté vinculado de forma temporal al IUEM cuando pase a ser permanente cesará su adscripción al mismo, debiendo solicitarla de nuevo, cumpliendo el requisito de contar con dos sexenios de investigación vivos.
- Modificación del acrónimo (IUEMG).
- Hace hincapié de que el Instituto se nutre de investigación de ahí la necesidad de que las investigadoras adscriban los proyectos al mismo.
- No se incluye la subdirección.
- Solicitud de incorporación al IUEMG incluyendo explícitamente que no se pertenece a otro instituto.
- Las comisiones se mantienen y hemos ido teniendo reuniones con cada una de las existentes para plantear las funciones.
- Se incorpora la posibilidad de expulsar miembros del Instituto a través del Consejo.

Se abre un turno de palabra sobre la propuesta de Reglamento enviada, donde intervienen distintas profesoras, acordándose en el seno del Consejo que solo se tendrán en cuenta las propuestas de las personas que asisten al Consejo.





Tras un debate, se aprueba el documento que se propuso con las siguientes modificaciones:

- a) Se acuerda mantener la figura de la subdirección.
- b) Reformular la redacción del artículo 3, apartado g), quedando de la siguiente manera: “fomentar la dedicación y la actividad investigadora de sus miembros”.

Por último, a propuesta de dos profesoras, la dirección asume el compromiso de preguntar al Vicerrectorado de Investigación si exista la posibilidad de utilizar figuras de transición entre ser personal temporal y permanente para que las investigadoras no estén causando bajas y altas en el IUEM, generando tiempos en blanco en sus CVs.

4º Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo Editorial de FEMINAE: una directora, una secretaria y tres vocales.

La directora explica que hay un vacío de personas que forman parte del Consejo Editorial y de dirección de la colección FEMINAE, cuya duración son 3 años, de ahí traer este asunto al Consejo. Agradece, así mismo, las candidaturas de la profesora Soledad Viéitez Cerdeño como directora y del profesor Gerardo Rodríguez Salas como miembro del comité editorial de la colección, dándole la palabra a la primera.

La profesora Soledad Viéitez Cerdeño presenta su propuesta como una contribución al IUEMG, destacando algunos de los ejes de su propuesta:

- Publicar trabajos de múltiples disciplinas y áreas.
- Actualizar el reglamento de FEMINAE.
- Renovar el Consejo Asesor, que son quienes informan los libros, internacionalizándolo y garantizando la representación de las distintas áreas de conocimiento.
- Actualizar e internacionalizar el listado de evaluadoras externas.





- Impulsar la creación de una herramienta informática que registre la actividad de a colección (propuesta de libros, evaluaciones, etc.) de forma similar a como se hace en el caso de las revistas.
- Definir una política editorial con el objetivo de internacionalizar y externalizar la colección del IUEMG para conseguir el sello de calidad (poner un cupo al número de publicaciones internas)
- Hacer llamamientos temáticos sobre los que se deberían publicar, buscando un equilibrio entre disciplinas.
- Buscar financiación externa, dando la opción de que las personas traigan su propia financiación.
- Promover la traducción de libros.
- Promocionar el formato digital.
- Adaptar el objetivo del reglamento a publicar dos ejemplares.
- Darle continuidad: calidad informativa, reseñas en revistas científicas, calidad política editorial, calidad de los procesos editoriales, proceso de selección de manuscritos, autores/as externas a la institución de la que depende la colección.

A continuación se abre un turno de palabra donde distintas compañeras agradecen y valoran de forma muy positiva la propuesta de Soledad, extendiendo su agradecimiento también al equipo saliente.

Tras finalizar las intervenciones la directora retoma la discusión y el Consejo aprueba por asentimiento el nombramiento de Soledad Viéitez Cerdeño como directora de la colección FEMINAE de la editorial de la Universidad de Granada. A renglón seguido, la directora pregunta si hay personas que quieren formar parte del Consejo Editorial, tras lo cual, se





proponen: Carmen Caballero Navas, Gerardo Rodríguez Salas, Lorena Valenzuela Vela, trayendo una propuesta de un miembro actual: Lola Mirón Pérez. Se aprueba por asentimiento esta constitución del Comité Editorial de la colección FEMINAE de la editorial de la Universidad de Granada.

5º Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de categoría en la adscripción de una miembro del Instituto.

Se propone el cambio de categoría de la profesora Teresa Ortiz Gómez, quien seguiría vinculada al IUEMG como miembro honoraria, al seguir formando parte de la Universidad de Granada como colaboradora extraordinaria. Se aprueba por asentimiento.

6º Información del Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres.

Interviene la profesora Cándida Martínez López para informar que en septiembre comunicó a la Comisión de Doctorado y luego a la Escuela Internacional de Posgrado su deseo de dejar la coordinación del programa. Esta será asumida por una persona de la Comisión de Doctorado, que actualmente ejerce de Secretaria, la profesora Amalia Morales Villena, quien cuenta con la aprobación de la Escuela Internacional de Posgrado, estando pendiente de su nombramiento por parte de la Rectora. Dándose la opción de que estén ambas un par de meses para facilitar la transición.

La profesora Cándida Martínez López valora de forma muy positiva su experiencia en la Coordinación del Doctorado y en la Comisión de Doctorado, habiéndose producido una consolidación del mismo, tanto en el número de matrículas, que suele estar en torno a unas 20, de áreas muy disímiles, aunque el límite sean 15; así como en lo relativo a la lectura de tesis doctorales y la calidad de las mismas, tal y como se muestra en la última convocatoria





Margarita Salas (donde hay cuatro doctorandas del Programa en el área de Humanidades y Sociales).

A continuación se abre un turno de palabras donde distintas profesoras agradecen la labor de la profesora Cándida Martínez López en el fortalecimiento y consolidación del programa y dan la bienvenida a la profesora Amalia Morales Villena como nueva coordinadora. La directora agradece y reconoce el trabajo desempeñado por Cándida Martínez al frente de la coordinación del Doctorado, donde, aparte del crecimiento en defensas de tesis y en doctorandas y doctorandos, cuenta con el reconocimiento de la Universidad y con la gestión que posibilitó la doble adscripción en dos programas de Doctorado. Igualmente agradece la labor constante de la Comisión de este Doctorado. Finaliza refiriendo la pertinencia de que la dirección del IUEMG forme parte de la Comisión Académica de Doctorado, algo que se recoge como sugerencia para la Coordinadora del Programa entrante, a quien felicita por el nombramiento.

7º Varios.

En este punto interviene la profesora Milena Rodríguez Gutiérrez para hacer una propuesta de publicación en la colección FEMINAE: la reelaboración de la tesis doctoral de Antonia López Valera, tesis dirigida por ella y que versa sobre la poesía de Cristina Peri Rossi, desde una mirada feminista y lesbiana, aprovechando la concesión del premio Cervantes a esta poeta.





Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12.17 hs. del 15 de noviembre de 2021,

de todo lo cual doy fe como secretaria.

En Granada a 15 de noviembre de 2021

Fdo: Secretaria

Ana Alcázar Campos

Vº Bº: Directora

Victoria Robles Sanjuán

